

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 4.794/2022

**APROBACIÓN PROVISIONAL**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 29 de noviembre de 2.022, se aprueba provisionalmente la modificación de la tasa por "DERECHOS DE EXAMEN" y de la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se some-

te el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva del Duque, 2 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Isabel María Medina Murillo.